

Guatemala 10 de mayo de 2016

Señor Ministro de Educación
Dr. Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su despacho

Señor Ministro:

Hemos realizado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos a la subvención del año 2015, en la Asociación Instituto de Cooperación Social, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros de información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de ingresos y egresos de la subvención, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Personal administrativo con funciones de dirección incluido en planilla de personal docente.

En la Asociación Instituto de Cooperación Social, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se determinó que la Directora Técnica Pedagógica, se incluyó en la planilla de personal docente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Personal administrativo con funciones de dirección incluido en planilla de personal docente.

Que la Presidente y Representante Legal de la Asociación Instituto de Cooperación Social, gestione de forma inmediata, ante las autoridades de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, la modificación a los porcentajes en los futuros convenios de subvención y se clasifiquen los gastos de acuerdo a su naturaleza, incluyendo para el efecto a la Directora Técnica Pedagógica en la planilla de personal administrativo.

El hallazgo contenido en el informe final, fue dado a conocer a los responsables según acta DIDAI No. 8-2016, de fecha 02/05/2016, del libro No. L 221397. Autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Por lo tanto, el hallazgo queda confirmado a la fecha de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 3 hallazgos del informe de auditoría No. 48621-1-2015, se determinó lo siguiente:

Un hallazgo fue implementado: No. 3 Deficiencias en el Control Interno

Dos hallazgos se quedaron en proceso: No. 1 Falta de inscripción en régimen del seguro social –IGSS-, No. 2 Falta de presentación de contratos ante el Ministerio de Trabajo

No hubo recomendaciones incumplidas.

Compromisos adquiridos por los responsables

A través de acta No. DIDAI-7-2016 de fecha trece de abril del año 2016, los responsables de la Asociación Instituto de Cooperación Social, se comprometieron a cumplir las recomendaciones en proceso emitidas por la Auditoría Interna, al



al final de este periodo 2016, siempre y cuando el Ministerio de Educación traslade los fondos de la subvención en su totalidad.

Todos los comentarios y recomendaciones del hallazgo determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

/

